



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Como punto número 6, se le autoriza al Presidente Municipal Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar, llevar a cabo la firma de convenio de Colaboración con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). Ello con el fin de establecer mecanismos a través de los cuales "El Instituto" brinde asesoría Jurídica y Técnica en la creación de "El Consejo municipal de Desarrollo Urbano y vivienda" del Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, en lo sucesivo "El Consejo", y elaborar "El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano", "El Programa Desarrollo Urbano y Centro de Población" y los demás que de estos se deriven, en lo sucesivo "Los Programas", además de los instrumentos que surjan para la administración y planeación territorial del Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, de tal manera que se conforme el Sistema Municipal de Planeación.

En Asuntos Generales, se presenta una solicitud por parte de la C. Rosa María Lumbreras Niño y se llega al acuerdo de que se establezcan las dos personas vendedoras en los espacios de la misma calle 5 de Mayo frente a La Placita, en el mismo lugar que ocupan actualmente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo No.50 siendo las 4:00 p.m. del día lunes 12 de abril del año 2021, dado en la sala de juntas de este Palacio Municipal.

Los presentes Firman y Ratifican la presente acta para que sean válidos los acuerdos que de ella emanaron.

FIRMAS


Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar
Presidente Municipal



Lic. José Uriel Álvarez Viera
Síndico Municipal


C. Martha Cepeda Sánchez
Regidora de Mayoría


C. Rosa Zavala Tristán
Primer Regidora


Lic. Paulina Rodríguez Rosales
Segunda Regidora


Ing. José Iván Castillo Gámez
Tercer Regidor


C. Aurea Cepeda Mares
Cuarta Regidora


Lic. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero
Quinta Regidora


Lic. Wendy Verónica Viera González
Secretaría General del H. Ayuntamiento

